

Escritor vocacional, autodidacta, y de lenta maduración, que jamás escribe lo que no piensa, fue autor, primero, de poemarios, libros de crónicas y obras de teatro.

A partir de su novela «Alzado del suelo», sin abandonar otros géneros literarios, ha escrito un ciclo de grandes novelas de matriz realista y condición coral, dotadas de un estilo personal y poderoso, con obras tan conocidas como «Memorial del convento», «El año de la muerte de Ricardo Reis», «La balsa de piedra», «Ensayo sobre la ceguera», «Todos los nombres», o «La Caverna».

Persona comprometida, en su vida y en su obra, con la causa del género humano, su voz se ha alzado y sigue alzándose en cuantos foros claman por un mundo más justo.

Unido a Andalucía por el vínculo más poderoso, el del amor, José Saramago ha recorrido nuestra geografía de punta a punta como si fuera tierra suya, y ha oficiado como embajador cultural de Andalucía en eventos internacionales.

Es manifiesto por tanto, que en don José Saramago, concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de febrero de 2007.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don José Saramago la alta distinción de «Hijo Predilecto de Andalucía», con todos los derechos y honores previstos en el Decreto 156/1983, de 10 de agosto.

Sevilla, 13 de febrero de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 44/2007, de 13 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña María García Torrecillas.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Nacida en la localidad almeriense de Albanchez, María García Torrecillas sufrió, como muchas mujeres anónimas, la guerra, el fascismo y el exilio, y, como ellas, sobreponiéndose al sufrimiento, dio ejemplo de coraje y amor al género humano.

Su vida ha estado marcada por sucesivas migraciones y exilios. A Barcelona primero, en busca de trabajo; a Francia después, cruzando la frontera junto con medio millón de españoles; a México finalmente, que la recibió con los brazos abiertos.

En los años del exilio francés, trabajó como enfermera en la Maternidad de Elna, una «isla de humanidad en medio del infierno» dirigida por Elisabeth Eidenbenz, en la que nació su hijo.

Allí desarrolló una labor humanitaria excepcional, pues ayudó a salvar de la muerte a 600 niños, en su mayoría hijos de exiliadas españolas, y protegió y ocultó a madres judías perseguidas por los nazis.

Su vida, marcada por la lucha por la supervivencia, es también, un ejemplo de solidaridad y amor a la vida.

Es manifiesto, por tanto, que en doña María García Torrecillas concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de febrero de 2007.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a doña María García Torrecillas la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 13 de febrero de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 45/2007, de 13 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Miguel Báez Espuny.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Miguel Báez Espuny, «El Litri», es miembro de una legendaria saga de toreros onubenses. Nació en la ciudad valenciana de Gandía, pero se crió en Huelva, de donde era su padre.

Con 16 años vistió su primer traje de luces, iniciando una trayectoria que, durante dos décadas, le llevó a ocupar los escalafones más altos y cotizados de la Fiesta.

Torero de poder y valor, obtuvo numerosos trofeos, salió a hombros por las puertas más simbólicas del universo taurino, y dio nombre al «litrazo», un pase que despertaba la emoción en los tendidos.

En su arte sobrio y elaborado, en su actitud personal prudente y al propio tiempo abierta a la indagación, en sus renovadas formas de transmitir el arte de la tauromaquia, latía plenamente la vibración y el compromiso de la gente onubense, frontera y destino de tantos pueblos que en ella dejaron sus señas de identidad.

Es manifiesto, por tanto, que en don Miguel Báez Espuny concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de febrero de 2007.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Miguel Báez Espuny la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 13 de febrero de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 46/2007, de 13 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Francisco Javier Ruibal de Flores Calero.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Javier Ruibal, compositor, intérprete y arreglista, es un artista singular que lleva 30 años cantando y haciendo canciones.

De formación autodidacta, este gaditano del Puerto de Santa María, cuida con cariño, como un artesano, cada nota y cada palabra para que juntas expresen historias únicas e irrepetibles que dar a los demás. Por eso, cada una de sus canciones tiene un mundo propio, y toda su música está en cada canción.

Músico de directos, el soporte generoso del flamenco le proporciona ritmo y armonía sobre los que construir una nueva música donde conviven muchas otras. Su obra es el resultado de una constante preocupación por la innovación musical, por la búsqueda de nuevas formas de fusionar tradición y modernidad, combinando ritmos y culturas diferentes.

Su original obra, su elegancia y su integridad le han granjeado la admiración y el cariño de compañeros y el de un público fiel.

Es manifiesto, por tanto, que en don Francisco Javier Ruibal de Flores Calero concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de febrero de 2007.

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a don Francisco Javier Ruibal de Flores Calero la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 13 de febrero de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 47/2007, de 13 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Carlos Cabezas Jurado, don Felipe Reyes Cabanás y don Bernardo Rodríguez Arias.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Carlos Cabezas, Felipe Reyes y Bernardo Rodríguez forman parte de la generación de oro que ha cambiado la historia de nuestro baloncesto al ganar, sucesivamente, el Campeonato de Europa y el Mundial Junior, así como el Campeonato del Mundo de Baloncesto 2006 en Japón.

También han demostrado su capacidad para liderar los éxitos de sus respectivos equipos. Los malagueños Cabezas, como capitán, y Rodríguez han levantado los tres trofeos que más lucen en las vitrinas del Unicaja de Málaga: Copa Korac, Copa del Rey y Liga. Por su parte, el cordobés Reyes ganó la Copa del Rey con el Estudiantes y es ahora capitán del Real Madrid, con el que también ha conseguido un título de liga.

Este grupo de jóvenes sabe jugar en equipo y sabe buscar la gloria con el corazón, sin perder nunca la cabeza. Tienen la virtud de divertirse y divertir a todos los demás con su trabajo. Son un ejemplo y una referencia para toda Andalucía.

Es manifiesto, por tanto, que en don Carlos Cabezas Jurado, en don Felipe Reyes Cabanás y en don Bernardo Rodríguez Arias concurren méritos suficientes para hacerse acreedores a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de febrero de 2007.

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a don Carlos Cabezas Jurado, a don Felipe Reyes Cabanás y a don Bernardo Rodríguez Arias la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 13 de febrero de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 48/2007, de 13 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Juana Castro Muñoz.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Juana Castro Muñoz es una poeta que escribe con conciencia de mujer. Natural de Villanueva de Córdoba, tiene una voz poética personal y coherente que ha utilizado para indagar en las identidades de las mujeres, y construir con sus versos una imagen verdadera del género femenino.

Autora de una docena de poemarios, desde «Cóncava mujer» hasta «Los cuerpos oscuros»; articulista, crítica literaria y traductora, ha ido tejiendo una obra «civil» que aúna un arraigado sentido crítico frente a las injusticias sociales y una conciencia feminista militante, vitalmente comprometida.

Miembro correspondiente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba, su poesía ha recibido, entre otros, los premios Juan Ramón Jiménez, San Juan de la Cruz y Carmen Conde. Sus artículos han merecido el Premio «Carmen de Burgos» y el «Premio Nacional de Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación».

Es manifiesto, por tanto, que en doña Juana Castro Muñoz concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de febrero de 2007.